



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 290/02.

PROTOCOLIZACION	
FECHA:	12/6/02
<i>Sandra Arroyo Salgado</i>	
Oficina de Asuntos Jurídicos e Institucionales (OAJI) DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION	

Buenos Aires, 12 JUN 2002

VISTO el expediente DGN N° 1770/00; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DGN N° 1690/00 se llamó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, creado por el art. 6 de la ley 25.293.

Que habiéndose obtenido las calificaciones de la evaluación de antecedentes y de las pruebas de oposición y determinado el pertinente orden de mérito, con el cumplimiento de las formalidades del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. DGN N° 936/98- y sus modificatorias -Res. DGN N° 697/99; N° 1412/99; N° 363/99-, corresponde aprobar el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la terna de candidatos respectiva (art. 5, Ley 24.946).

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público,

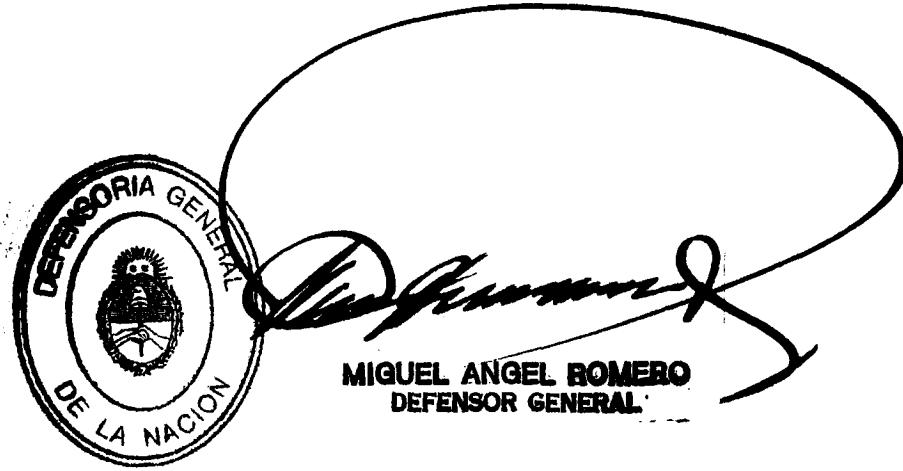
**EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACION  
RESUELVE:**

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias (arts. 5 y 6, Ley 24.946; art. 33, Res. DGN N° 936/98).

II. PUBLICAR el Acta N° 19/02 del Jurado de Concurso, que establece el orden de mérito y la presente Resolución en la cartelera de la Defensoría General de la Nación y de la Oficina de Concursos.

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante a saber: 1º) **Dra. Mónica María BURZOMI**, DNI n° 11.361.113 y **Dr. Mariano Rosario LA ROSA**, DNI n° 21.710.115, ambos con 82 -ochenta y dos- puntos y 2º) **Dr. Héctor Alberto ZUCCHI**, LE n° 7.600.960, con 80 -ochenta- puntos, acompañando con carácter anexo, copia de las actas y resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concurso respectivo (art. 34, Res. DGN N° 936/98), y de los legajos de los candidatos ternados.

Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.



A large, handwritten signature is at the bottom left. Below it, the name "Sandra Arroyo Salgado" is printed, followed by "Secretaria de Asuntos Jurídicos e Institucionales (Int.)" and "DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION".